MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO FACULTATIVO A ROSENDO GUERRA CISTERNA PROFESIONAL A HONORARIOS.

DECRETO Nº 0430

CHILLAN VIEJO, 17 FEB 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) ROSENDO GUERRA CISTERNA con fecha 12/02/2010, para que se le conceda Permiso Facultativo por 5.0 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 5.0 día (s) de Permiso Facultativo a **Don (ña). ROSENDO GUERRA CISTERNA,** PROFESIONAL A HONORARIOS, desde el día 16/02/2010 al 22/02/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / JALS / LERM / vps

DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal